

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particu- lares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 101

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 10 del corriente, me dice lo siguiente:

«He autorizado la proyección de las películas: «Crimen de Vanities», «Revista número 9», «No soy ningún angel», «Alegría estudiantil», de la Casa Paramount; «La garra del gato», «Noticiario 45, A. B., volumen 6.º», «Espacio, pero seguro», «En el lejano Mandalaytun Cloy y nada más», de la Casa Hispano Foxfilm; «Los demonios del aire», «Cacerías blancas», de la Casa Cine Educativo; «Mademoiselle Zaza», «Siempre viva», «El camino de la felicidad», «La ninfa constante», de la Casa Atlantic Films; «Jira campestre», «De tal padre, tal hijo», de la Casa Hispano American Films; «Movimiento sedicioso en Asturias», «Escuela de guardias jóvenes», de la Casa Noticiario Español; «Río Janeiro, el magnífico», de la Casa Metro Goldwin; «Demasiadas mujeres», de la Casa Warner Bros; «Más difícil todavía», de la Casa Vinals.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 12 de Noviembre de 1934. 1441

El Gobernador civil,
Ignacio S. Campomanes.

Diputación Provincial de Santander

APREMIOS

La Comisión gestora de esta Diputación, en sesión celebrada el día 13 del corriente, acordó declarar incursos en el único grado de apremio, conforme dispone el Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 y demás disposiciones vigentes, por sus descubiertos de cantidades anticipadas para construcción y conservación de caminos vecinales, a los Ayuntamientos de Pesaguero, Arenas de Iguña, Udías, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera, Camargo y San Felices de Buelna.

Lo que se publica en cumplimiento del acuerdo de referencia y para conocimiento de los Ayuntamientos intere-

sados; advirtiéndoles que, de no verificar el ingreso en esta Caja Provincial del importe de sus descubiertos en el plazo de ocho días, se procederá contra los mismos por la vía ejecutiva.

Santander, 14 de Noviembre de 1934.—El presidente,
G. Teira.

Sección de Vías y obras provinciales

Habiendo sido recibidas definitivamente las de acopios e inversión de piedra machacada para la conservación de la carretera provincial de Ojedo a Camaleño; del camino vecinal de Pámanes a la Cruz de Somarriba, y de Helguera a Cabárceno, y del de la Muñeca a San Pedro, de orden del señor Gobernador civil de esta provincia se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 22 del mismo mes, es necesario que los Alcaldes de los términos municipales a que afecten estos caminos envíen al señor ingeniero-director de Vías y obras provinciales certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de referidas obras, entendiéndose que, si transcurridos quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remiten las expresadas Alcaldías dichas certificaciones, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 14 de Noviembre de 1934.—El ingeniero-director, Emilio Gómez de la Torre y de Villa.

Administración de Contribución Territorial y Propiedades del Estado

CIRCULAR

Terminada la confección del repartimiento de la contribución Territorial de esta capital y sus cuatro lugares de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, para el próximo año de 1935, se hace saber, por medio del presente anuncio, que queda expuesto al público, en el Negociado respectivo de esta Administración, durante ocho días, a contar desde el 15 del mes actual, para que en dicho plazo puedan examinarlo los contribuyentes y enterarse de las cuotas que se les ha asignado, a fin de que puedan entablar

las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Santander, 12 de Noviembre de 1934.—El administrador de Contribución Territorial y Propiedades del Estado, José García Colomer. 1458

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

PROVINCIA DE SANTANDER

Se hallan vacantes los cargos de:

Partido de Ramales de la Victoria.—Juez suplente de Soba.

Partido de Santander, Este.—Juez propietario de Cargomargo.

Partido de Santoña.—Juez propietario de Ríotuerto; fiscal propietario de Santoña.

Partido de San Vicente de la Barquera.—Juez propietario de Val de San Vicente; juez suplente de Val de San Vicente; juez suplente de Udías; juez suplente de San Vicente de la Barquera.

Partido de Torrelavega.—Juez suplente de Torrelavega; juez suplente de Miengo.

Partido de Villacarriedo.—Juez propietario de San Pedro del Romeral.

Lo que se hace público para que puedan solicitar dichas plazas los que se crean con derecho a las mismas, debiendo hacer constar que los aspirantes presentarán las instancias extendidas en papel de tres pesetas, acompañando una póliza de la Mutualidad Judicial, de otras tres pesetas, en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Burgos, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando, además, los documentos justificativos de sus condiciones, debidamente reintegrados.

Burgos, 10 de Noviembre de 1934.—El secretario de gobierno, Rafael Dorao. 1459

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, durante el mes de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro:

Sesión subsidiaria del día 7, correspondiente a la ordinaria del día 5.

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Que para tratar de la subvención que el Ayuntamiento presta para la explotación del ferrocarril de Traslaviña, convoque el Alcalde a todas las entidades y fuerzas vivas, dando cuenta después al Ayuntamiento de los acuerdos que se adopten.

Adquirir, por vía de ensayo, una tonelada del producto asfáltico que ofrece Bourt Boulton & Haywood, para el arreglo de calles.

Que se conceda a la Junta vecinal de Mioño la Banda municipal de Música para amenizar las fiestas que en dicho pueblo se celebran los días 9 de Agosto y 8 y 27 de Septiembre y manifestarla que en cuanto a la limpieza de la campa de la romería ya se han dado las órdenes oportunas.

Remitir varias instancias de vecinos de Lusa a la Junta vecinal de dicho pueblo para que las resuelva en la forma que estime conveniente, por ser de su competencia, toda vez que se solicitan terrenos pertenecientes a los propios de aquel pueblo.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Aprobar en principio transferencia propuesta por la Comisión de Hacienda, ascendente a la cantidad de 18.000 pesetas, y que se anuncie al público para oír reclamaciones.

Aprobar cuenta de recaudación de arbitrios, correspondien al mes de Julio, que importa 28.992,05 pesetas.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Adquirir doce camas para el servicio de acuartelamiento de la fuerza pública en concentraciones.

Realizar las gestiones oportunas a fin de que sea reanudado el servicio de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público del barrio del Haya, en el pueblo de Ontón.

Autorizar a D. Estanislao Barbero para instalar en el tercer piso de la casa número 3 de la calle de Pérez del Camino, un rótulo que diga «Dentista».

Autorizar a la Alcaldía para que, si lo estima conveniente, socorra al vecino de esta ciudad Ramón Vergara, en la cuantía que estime justa en razón a la enfermedad que padece.

A informe de la Comisión, escrito del celador de arbitrios Emilio Vázquez, solicitando ser confirmado en propiedad en el encargo que interinamente viene desempeñando.

A informe de la Comisión, escrito de D. Pablo Cañas solicitando se le abonen cantidades pendientes de cobro de ejercicios anteriores, así como se le comunique el estado de liquidación de sus cuentas con el Ayuntamiento.

Enterados de comunicación del señor subsecretario de Hacienda, facultando al Ayuntamiento para construir un local de mampostería en sustitución del garitón de madera que, en mal estado, existe en este puerto para el servicio de carabineros y autorizar a la Alcaldía para que realice las gestiones encaminadas al conocimiento del coste de dicho local.

A informe de la Junta municipal de Sanidad, proyecto de cementerios presentado por la Junta vecinal de Sámano para dicho pueblo.

Autorizar a D. Avelino Trecha para ejecutar obras de reforma en la fachada de la casa número 4 de la calle de Galán y García Hernández, conforme solicita en nombre de D. Manuel Múgica.

Autorizar a la Alcaldía para proveer de material a las escuelas municipales.

Sesión subsidiaria del día 14, correspondiente a la ordinaria del día 12.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

De conformidad con lo acordado en la reunión de fuerzas vivas, convocadas por el Alcalde, la Corporación resuelve abonar al Estado, para la explotación del ferrocarril de esta ciudad a Traslaviña, la subvención de 10.000 pesetas, correspondiente al año actual y seguir abonándola en lo sucesivo, siempre que se garantice que no se suspenderá la explotación de dicho ferrocarril.

Reiterar al ingeniero Sr. Garally la gratitud de la Corporación por las gestiones que realiza en cuanto al alumbrado del muelle de Ocharán hasta la playa.

Enterados de comunicación de la Junta provincial de Beneficencia dando cuenta de haberse remitido a la Di-

rección, general para su aprobación, proyecto para la construcción de tres escuelas en el pueblo de Sámano.

Enterados de comunicación del señor sobrestante municipal, dando cuenta de haber girado una visita de inspección a la planta baja de la casa número 4 de la calle de Ardigales, en la cual existe una alcantarilla obstruida y proponiendo las medidas que, a su juicio, deben adoptarse y de las manifestaciones que la Alcaldía hace sobre este asunto, en el sentido de que se han reunido los propietarios interesados y han quedado de acuerdo para realizar a la mayor brevedad las medidas propuestas por el señor sobrestante.

Remitir a la Junta vecinal de Lusa instancia de vecinos de aquel pueblo solicitando concesión de terrenos, para que las resuelva como estime conveniente, por ser de su competencia.

Incluir en las listas de Beneficencia al vecino de Sámano Juan José Iriarte Llana.

Acceder a que la concesión de terrenos que se hizo a D.^a María Ortiz se entienda cedida a su hijo D. Valentín Hurtado, conforme se solicita por ambos.

A informe de la Junta vecinal y de la Comisión de Montes, instancia de la vecina de Islares Filomena Hoz solicitando concesión de terrenos en monte catalogado de utilidad pública.

Autorizar a la Alcaldía para contratar con D. Antonio Peral la construcción del garitón para las fuerzas de carabineros, en la cantidad de 1.500 pesetas, bajo el pliego de condiciones que se expresa.

Conceder un mes de licencia al concejal Sr. Zamalillo.

Que la carne que se traslada a los pueblos desde los mataderos vaya debidamente sellada y que a tal fin se adquieran dos sellos.

Sesión subsidiaria del día 21, correspondiente al día 19.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Que pase a informe de la Comisión instancia de Santos Valbuena solicitando la concesión de terrenos.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Incluir en la lista de pobres, a los efectos del servicio gratuito médico farmacéutico, a la vecina de Sámano Eleuteria Gabancho.

Que se traslade al pueblo de Oriñón el señor sobrestante municipal a fin de que informe sobre el cierre de unos desagües.

Gratificar con la cantidad de 5 pesetas a Claudio Velar por haber salvado al niño de siete años Antonio Gallastegui que se cayó al mar.

Autorizar al señor Alcalde para que realice las gestiones oportunas a fin de disponer de un proyecto para la construcción de un balneario.

Sesión subsidiaria del día 28, correspondiente a la ordinaria del día 26.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés de los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Contestar al Gobierno civil de la provincia que, creyéndose el Ayuntamiento con facultades para introducir en el matadero las reformas más convenientes a la salud pública, adoptó el acuerdo de fecha 10 de Julio último, en virtud del cual se autorizaba a la Alcaldía para señalar durante el verano la hora más conveniente para el sacrificio de reses.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene el blanqueo y limpieza del Juzgado municipal.

Que pase a informe de la Intervención y de la Comisión de Aguas el escrito que presenta el presidente del Noble Cabildo de San Andrés solicitando se le descuenta la cantidad que se estime prudencial en la que se le ha cobrado por consumo de agua correspondiente al primer trimestre del año actual, toda vez que ha habido un exceso considerable debido a una avería.

Facultar al director de la banda municipal de música para resolver lo procedente en el escrito del músico Faustino Candel, que solicita quince días de permiso.

Declarar soldado útil para todo servicio, con solicitud de prórroga de incorporación a filas de primera clase, al mozo Cosme Manville Morales.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Conceder a la Junta vecinal del pueblo de Otañes la banda municipal de música el día 2 del mes de Septiembre para amenizar la fiesta que se celebra dicho día, siempre que pague los gastos de traslado.

Que pase a informe de la Comisión escrito del veterinario de la zona Sur, D. Santiago García Torices, que solicita se adopten diversas medidas en relación a los servicios veterinarios de dicha zona.

Castro Urdiales, 1.º de Septiembre de 1934.—El Alcalde, J. Barrón.—El secretario, V. Herrera. 1357

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1934:

Sesión subsidiaria del 4, correspondiente al día 2.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Conceder la cantidad de 50 pesetas a D. Ramón Arizmendi Cantero al objeto de poder adquirir un aparato ortopédico para su hija Victorina.

Autorizar a la Alcaldía para modificar el proyecto de la rampa de la calle de San Juan, siempre que la obra resulte más económica, y con el voto en contra del Sr. Baranda.

Quedar enterados del escrito del director de la banda municipal de música en el que participa que ha causado baja en la misma el músico Fidel Amavizca.

Conceder al inspector de arbitrios D. Antonio Marín quince días de permiso que solicita.

Que una Comisión, compuesta por el señor Alcalde y el Sr. Villaverde, visite la Exposición de Arte que actualmente se celebra en los locales de la Coral.

Que se blanquee y se arregle el alero del tejado de las escuelas de Sámano.

Que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el triunfo obtenido en el concurso de Bilbao por el Orfeón de la Coral y que se felicite a dicha sociedad.

Autorizar a la Alcaldía para que gestione la construcción de un frontón.

Que se comuniquen a los inspectores veterinarios los pueblos que corresponden a cada una de las dos zonas en que se ha dividido el término.

Sesión subsidiaria del día 11, correspondiente a la ordinaria del día 9.—Aprobar el acta anterior.

Que en señal de duelo por el asesinato de que ha sido víctima el ilustre republicano, ex director de Seguridad, D. Manuel Andrés Casaux, se levanta la sesión y se faculte a la Alcaldía para cursar los correspondientes telegramas de pésame y protesta.

Sesión subsidiaria del día 18, correspondiente a la ordinaria del día 16.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de los «Boletines Oficiales».

Enterados de la correspondencia oficial.

A informe de la Junta vecinal y de la Comisión de Montes instancia del vecino de Islares D. Manuel Pedrueza solicitando la concesión de terreno.

A informe de la Comisión instancia de D.^a Sabina Lavín solicitando se la conceda para el próximo año el lugar que viene ocupando con el puesto de refrescos en la playa en las condiciones de años anteriores.

A informe de la Comisión petición del presidente de la Junta vecinal de Islares, de que se coloque una luz pública en la plaza de dicho pueblo.

Autorizar, previo informe del señor sobrestante municipal, a D. Pedro Iglesias para construir un local de planta baja en una huerta de su propiedad, sita en Brazomar.

Acceder al derribo de una acacia sita en la calle de Javier Echevarría, conforme solicitan los vecinos de esta ciudad D. Manuel Belmonte y D. Amador Martínez, por dificultar la maniobra de los coches al entrar en los garajes.

Acceder a lo que solicita el farmacéutico, D. Eduardo Díez del Sel, de que se le conceda el despacho de recetas de la Beneficencia municipal.

A informe de la Comisión denuncia del vecino D. Juan Sáinz contra el inspector municipal veterinario D. Marciano Martínez.

Autorizar, previo informe del sobrestante, a D. Zacarías Bárcena para ejecutar las obras de reforma en la casa de su propiedad que solicita, con arreglo al croquis que acompaña.

A informe del señor secretario y de la Comisión denuncia del inspector municipal veterinario D. Marciano Martínez contra D. Angel Romayor, por irregularidades en la matanza de reses.

Aprobar distribución de fondos del mes actual.

Aprobar cuenta de recaudación de arbitrios correspondiente al mes de Agosto último.

Conceder un voto de gracias al administrador de arbitrios, D. Luis Zugadi, por el constante aumento de ingresos en comparación con los del pasado año, así como por el detalle con que rinde las cuentas de la administración.

Aprobar y que se haga pago de la cuenta que por limpieza en las escuelas de Mioño presenta Angela Villaverde, y que importa 70 pesetas.

Elevar favorablemente informada a la Jefatura de Montes de la provincia instancias de varios vecinos del término solicitando concesión de terrenos.

Conceder al guardia municipal Avelino Ureta quince días de licencia, facultando a la Alcaldía para señalar la fecha en que deberá usarla.

Conformes con la licencia de quince días concedida por la Alcaldía al guardia municipal Agustín del Campo y al veterinario de la zona Sur, D. Santiago García.

Conceder, en las condiciones reglamentarias, suministro de agua por contador para el piso primero de la casa número 27 de la calle de San Juan.

A informe de la Junta vecinal y de la Comisión instancia de la vecina de Islares Amparo Segurola solicitando se la amplie hasta una hectárea la concesión de terrenos que se la hizo anteriormente.

A informe del señor secretario y de la Comisión instancia del inspector municipal veterinario D. Marciano Martínez solicitando se proceda a la división de zonas del término municipal, a los efectos de los servicios veterinarios.

A informe de la Comisión escrito del administrador de arbitrios D. Luis Zugadi denunciando que el industrial D. Angel Rumayor ha introducido en el mercado una ternera sacrificada en el matadero de Mioño, burlando el pago del impuesto del servicio de transportes.

De conformidad con lo informado por la Junta municipal de Sanidad en el proyecto de construcción del cementerio de Sámano, se acuerda aprobar dicho proyecto y remitir el expediente a la Junta provincial de Sanidad, a los efectos correspondientes.

Facultar a la Alcaldía para que resuelva lo que estime más conveniente en cuanto a ciertas obras de ampliación del garitón que se construye para la fuerza de Carabineros.

Enterados de las entregas de terrenos anteriormente concedidos por el Ayuntamiento que ha efectuado la Comisión de Montes.

Que se arregle la casilla de los Campos, facultando a la Alcaldía para hacerlo en la forma más conveniente.

Autorizar al concejal Sr. Prado para que ordene la limpieza de la fuente del Torcón, del barrio de Montealegre.

Que se formule un plan de obras en el término para remitir a la Comisión contra el paro obrero.

Sesión subsidiaria del 25, correspondiente a la ordinaria del día 23.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de los «Boletines Oficiales».

Enterados de la correspondencia oficial.

Conceder quince días de permiso al empleado del servicio de la limpieza Restituto Gómez.

Conceder a D.^a María Artaza Merino la cantidad que en el Presupuesto figura para el año actual en concepto de jubilación de su padre.

A informe de la Junta vecinal y de la Comisión instancias de los vecinos de Islares José Arruza y Antonio Alegría, solicitando concesión de terrenos.

Dividir el término municipal, a los efectos de la inspección veterinaria, en dos zonas.

Invitar a los Sres. Herrán y Díez y Helguera para que contribuyan al arreglo del camino vecinal llamado de la Siel.

Conceder la gratificación de 50 pesetas al vecino de Sámano Ricardo Soba Herrán, por los gastos extraordinarios que se le han ocasionado con motivo de la enfermedad y operación de un hijo.

Conceder al caminero municipal Aurelio Díez la licencia de quince días que solicita.

Quedar enterados del escrito del Ayuntamiento de Llanes, invitando a éste a una asamblea que había de celebrarse en Santander, los días 29 y 30 de los corrientes, sin adoptar acuerdo alguno, por haberse suspendido posteriormente dicha asamblea.

Acceder a lo que solicitan los herederos de D. Venancio Rivero, distribuyendo el crédito de 7.000 pesetas que dicho señor tiene a su favor con el Ayuntamiento, en la forma que se expresa.

A informe de la Comisión instancia del empleado de la limpieza pública Angel Arroyo, solicitando su jubilación.

Se facilita la banda municipal de música para la verberna que en el barrio de San Francisco se celebrará el día 4 del próximo Octubre.

Que pase a informe de la Comisión expediente de concurso para nombramiento de interventor de los fondos municipales, y que se convoque a sesión extraordinaria para resolver dicho concurso.

Autorizar a la Alcaldía para que gestione la instalación del teléfono en el pueblo de Sámano.

Que por el señor Prado se formule una proposición expresiva del coste de la obra que desea se realice para el arreglo del puente en el barrio del Moral, en Sámano.

Sesión extraordinaria del día 29.—Aprobar transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que asciende a la cantidad de 18.000 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 29.—Se nombra interventor de fondos de este Ayuntamiento al concursante don Alfredo Hervías Sánchez.

Sesión ordinaria del día 30.—Aprobar el acta de la ordinaria anterior, así como de las extraordinarias celebradas el día 29 para aprobar una transferencia de crédito y nombrar interventor municipal del Ayuntamiento.

Enterados de las disposiciones de los «Boletines Oficiales».

Enterados igualmente de la correspondencia oficial.

A informe de la Comisión instancia de D. José Exposito Campo, solicitando una gratificación para atender a los gastos de viaje y libros que necesite su hija María del Carmen.

Que se coloque una luz en la plaza del pueblo de Istares, sobre la fuente recientemente construída, conforme solicita la Junta de dicho pueblo.

Conceder al empleado de la limpieza pública Angel Arroyo Andrés la jubilación que tenía solicitada, a partir de 1.º del año próximo, con el haber anual 780 pesetas.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Incluir en el padrón de familias pobres a la vecina del pueblo de Ontón Juliana Ugarte Correa.

Abonar el importe de una caja mortuoria al vecino del pueblo de Mioño Alejandro Badiola, con motivo del fallecimiento de una hija suya.

Desestimar la solicitud de inclusión en el padrón de familias pobres de este Municipio del vecino de Sámano Francisco Prada.

Se desestima igual petición de la vecina del mismo pueblo Nicolasa Laola.

A informe de la Comisión instancia del empleado de la limpieza pública Pedro Sámano, solicitando que la gratificación de 100 pesetas que se concede por desinfección de ropas y locales sea ampliada en el próximo Presupuesto en una peseta diaria.

A informe de la Comisión escrito del conserje del cementerio de esta ciudad denunciando ciertas deficiencias.

Que en el día de hoy asista la banda municipal de música al pueblo de Santullán, por repetirse la romería del día de ayer, que hubo de suspender a causa de la lluvia.

Se aprueba presupuesto para el arreglo del puente del barrio del Moral, en el pueblo de Sámano, que asciende a la cantidad de 400 pesetas, y se encarga a los camineros municipales el derribo de los actuales pretiles.

Estudiar un nuevo Reglamento del Matadero, y, una vez aprobado, imprimirle, para conocimiento de los usuarios del mismo.

Castro Urdiales, 2 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Juan Barrón.—El secretario, V. Herrera. 1357

Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Octubre de 1934:

Sesión extraordinaria, celebrada el día 19, con asistencia del señor Alcalde y concejales que integran la Corporación, así como el secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar la conducta de la Alcaldía durante los pasados sucesos revolucionarios.

Idem la proposición del concejal Sr. Teira, para que conste en acta la condenación del movimiento, el duelo de la Corporación por las víctimas causadas, felicitación a las fuerzas que con toda energía hicieron frente a la muchedumbre revolucionaria, satisfacción por la conducta de los elementos civiles que prestaron su apoyo así como la de los empleados municipales, y felicitar al Gobierno por la previsión y energía desplegadas para su sofocación.

Suspender de empleo y sueldo al señor arquitecto municipal por no haberse puesto a disposición de la Alcaldía estos días, y haberse ausentado a Madrid, y que se le instruya expediente.

Dada lectura a otra propuesta del Sr. Pedraja, análoga a la del Sr. Teira, se ratificó aquélla.

Sesión subsidiaria, correspondiente a la que debió celebrarse el día 5 del actual, y que tuvo lugar el 19, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales Sres. Sañudo, Obregón, Cacho, Gutiérrez, Pedraja y secretario de la Corporación.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos adoptados en el mes de Septiembre.

Idem la distribución de fondos para el corriente mes.

Anunciar, para reclamaciones, el anteproyecto de presupuesto ordinario para 1935 y la cuenta documentada del ejercicio de 1933.

Conceder ocho días de permiso a D. Federico Monteagudo, para tomar aguas en Liérganes.

Autorizar a D.^a Gloria Cayón para pintar la fachada de su establecimiento, colocación de un rótulo, vitrina y otras reformas.

Ratificar a D. Pedro Rasilla el funcionamiento de un motor de tres caballos, que desde hace nueve meses viene funcionando.

Pasar a la Comisión de Fomento escrito de D. Lorenzo López solicitando autorización para reformar un paredón en la casa de D. Fructuoso Muela, en Lamontaña.

Autorizar a D. Vicente Calderón para instalar una máquina para la venta de castañas en la Plaza Mayor.

Conceder en propiedad a D. Ramón Crespo la sepultura número 50 y 51 del cuartel D del cementerio municipal.

Dejar pendiente, hasta mejor informarse, la petición de D. Zacarías Montero solicitando cerrar una finca por don Julián Martín, a línea con la suya.

Conceder servicio de agua para uso doméstico a doña Candelaria Fernández, previa colocación de contador debidamente verificado.

Autorizar a D. José Sáiz para arreglar el tejado de una casa en La Llama.

A la Comisión de Solares escrito de D. Dámaso García reclamando por la inclusión en el padrón de solares de uno en la calle de D. José María Pereda.

Pasar al señor letrado consistorial la comunicación del arrendatario de la cantera de Barrera, al no estar dispuesto a pagar el canon anual.

Aprobar la nómina de jornales.

Condonar a la Cámara de Comercio, la cantidad que tiene que satisfacer al vendedor del terreno para la Casa cuartel de la guardia civil, y que correspondía a este Ayuntamiento.

Sesión subsidiaria celebrada el 26 de Octubre.—La preside el señor Alcalde, con asistencia de los Sres. Gutiérrez, Juanco, Obregón, Pedraja y secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobada el acta de las sesiones anteriores correspon-

dientes a los días 19, como extraordinaria, y 19, también como subsidiaria de la que debió celebrarse el día 5, se ausentaron del salón los concejales presentes, levantándose la sesión.

Torrelavega, 31 de Octubre de 1934.—El secretario, Cándido Moreno.—V.º B.º, el Alcalde, Joaquín Fernández.
1436

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Diputación Provincial de Santander

COMISION GESTORA

BENEFICENCIA.—SUBASTA

A fin de proveer a las necesidades de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el primer semestre de 1935, se señala el día 14 de Diciembre venidero, a las doce de su mañana, para celebrar subasta, en el salón de sesiones de la Corporación, de los artículos y bajo el tipo de precios siguientes:

Garbanzos, bajo el tipo de 1,25 pesetas el kilogramo; alubias blancas o pintas, o lentejas, el de 1,10; arroz, el de 0,75; patatas, el de 0,28; bacalao, el de 2,15; aceite, el de 1,80; tocino, el 3,50, y vino, el de 0,60 el litro.

Se advierte que contra la indicada subasta puede reclamarse ante la Corporación, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de no presentarse, o resueltas que sean competentemente, tendrá lugar la referida subasta.

Los sobres que contengan las proposiciones se entregarán en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Beneficencia, los días hábiles, desde las diez a las trece, a partir del siguiente al de la antes citada inserción, hasta el trece del indicado Diciembre, en que termina el plazo de admisión, y las expresadas proposiciones se escribirán en papel sellado, o que lleve el timbre de 4,50 pesetas (clase sexta), redactadas con arreglo al modelo siguiente:

Don N. N., vecino de....., se compromete a suministrar..... (el o los artículos a que se refiera) a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el primer semestre de mil novecientos treinta y cinco, a..... (precio en pesetas y céntimos, el kilo o litro, según la especie, en letra y sin abreviaturas), con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial para este servicio.

Santander (fecha y firma).

El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto, a disposición de los que quieran consultarlos, en el mencionado Negociado de Beneficencia, durante las horas de oficina.

Santander, 13 de Noviembre de 1934.—El presidente, Gabino Teira.—P. A., el secretario, Luis Herrera.

Ayuntamiento de Valdeolea

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo de la Administración municipal, por tres años, de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza mayor, bajo el tipo de 21.500 pesetas cada año, se ha señalado para la celebración de la misma el día 13 de Diciembre próximo y hora de las dos de su tarde, y de quedar desierta o suspenderse, por causas legales, se celebrará el día 20 de

dicho mes, a igual hora, bajo las mismas condiciones y tipo.

Esta subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de los señores de la Corporación y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles, y la entrega de pliegos empezará a contarse desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta la hora de las doce del anterior al señalado para la celebración del acto.

Todas las proposiciones irán extendidas en papel de la clase 6.ª, acompañadas de la cédula personal y resguardo que acredite haber constituido el depósito del 5 por 100 como fianza provisional, sujetándose a su redacción al modelo que a continuación se inserta.

Valdeolea, 13 de Noviembre de 1934.—El Alcalde G. Hoyos.
1465

Modelo de proposición

Don...., vecino de...., con cédula personal que acompaña, ofrece la cantidad de...., pesetas (la cantidad en letra) por el arrendamiento de la administración municipal del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza mayor, por el plazo de tres años, a partir desde 1.º de Enero de 1935, cuya cantidad de las expresadas pesetas es cada año.

(Fecha y firma del proponente)

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Junta vecinal de Bárcena

El 27 del actual, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la subasta de cincuenta hayas que quedaron desiertas anteriormente, bajo el tipo de tasación de quinientas sesenta pesetas, y bajo las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de 27 de Agosto último y las obrantes en esta Secretaría.

Bárcena de Pie de Concha, 9 de Noviembre de 1934.—El presidente.
1461

Ayuntamiento de Arredondo

Relación de terrenos comunales cedidos por el Ayuntamiento a los vecinos del mismo, que a continuación se expresan, según acuerdos del 11 de Diciembre de 1932:

1.º Don Raimundo Ruiz Cano.
Paraje en que se halla: Mazalvalle.
Cabida: 37 áreas.
Linderos: N., S. y O., terreno común, y E., Daniel Cubas Presilla.

2.º Doña Gabriela Lavín Gómez.
Paraje en que se halla: Calleja del Pando.
Cabida: 17 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común.

3.º Don Luis Gómez Zorrilla.
Paraje en que se halla: Hoyo del Haya.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común.

- 4.º Don Ricardo Maza Ezquerra.
Paraje en que se halla: Arriba del Agua Fuentes.
Cabida: 120 áreas.
Linderos: N. y O., terreno común; S. y E., caminos.
- 5.º Don Angel Villegas García.
Un terreno en Hoyo Hondo.
Cabida: 65 áreas.
Linderos: N., camino vecinal; S. y O., terreno común,
y E., Nicanor Gómez.
- 6.º Don José Pascual Ruiz.
Paraje: En la Cuesta de San Pelayo y Garma del Peñal.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., camino de servidumbre; S., E. y O., terreno común.
- 7.º Don Leonardo Manteca Martínez.
Paraje: Escarabajos.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N. y O., herederos de Ramona Martínez;
S. y E., terreno común.
- 8.º Doña Manuela Setién Aramburo.
Paraje: En Calleja Pedro.
Cabida: 47 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., Isidro López Setién; S., E. y O., terreno común.
- 9.º Doña Clementina Crespo Peral.
Paraje: Rebollos Caidos.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., E. y O., terreno común.
- 10.º José Manuel Canales Madrazo.
Paraje: Llaneces.
Cabida: una hectárea.
Linderos: N., terreno común; E., Pedro Abascal Hermosa, José Barquín Maza y Virginia Maza Carral; S., camino peonil, y O., terreno común.
- 11.º Don José Arronte Cantolla.
Paraje: La Salce.
Cabida: 11 áreas.
Linderos: N., José Arronte Cantolla; S., E. y O., terreno común.
- 12.º Don Antonio Inchauspe Regil.
Un terreno en el Hoyo del Haya.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., terreno común; S. y O., camino de Llaneces, y E., Fernando Lavín.
- 13.º Don Ramón Canales Solana.
Paraje: Rebollos Caidos.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., Manuel Canales; S., camino y Clementina Crespo; E., terreno común, y O., camino de Tocornal.
- 14.º Don José María Pérez Canales.
Paraje: Fuente de la Carretera.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., Miguel Gómez; S., Nicasio Ruigómez; E., carretera vecinal, y O., Ramón Ruiz y José María Marco.
- 15.º Don Angel Alonso Cano.
Paraje: Calleja de las Barbas.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terrenos comunales. 1462

Relación de los terrenos cedidos por este Ayuntamiento a los vecinos del mismo, que a continuación se expresan:

Don César Santander Hoyo.

Paraje en que se halla: Regato de los Muertos y sitio la Tasuga.

Cabida: una hectárea aproximadamente.

Linderos: N., carretera a Santander; S., camino público; E., herederos de Leonardo Manteca.

Doña Matilde Setién Aramburo.

Paraje: Las Llaneces y sitio «Canto los Hoyos».

Cabida: unas 12 áreas y 40 centiáreas.

Linderos: N., carretera de Llaneces; E., Saturnino Gómez; S., Alfredo Ruiz y Benito Pérez, y O., camino.

Don Manuel Otero González.

Paraje: Las Llaneces.

Cabida: 63 áreas 80 centiáreas.

Linderos: N., terreno común; S., Calixta Cano García; E., Tomás Martínez Lavín, y O., carretera.

Don Víctor Cubas Alonso.

Paraje: Mazaelvalle.

Cabida: 40 áreas.

Linderos: N., camino; S., terreno común y camino; Este, camino, y O., Raimundo Ruiz.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924, vigente por Decreto de 14 de Mayo de 1931.

Si en el plazo de un mes, a contar de la inserción de estos anuncios, no se presentase reclamación, se procederá a la tramitación del expediente.

Arredondo a 12 de Noviembre de 1934.—El Alcalde,
Fernando Abascal. 1467

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor juez municipal del distrito del Este, de esta ciudad, en resolución de esta fecha, ha mandado llamar, por medio de la presente requisitoria, a Alfredo Gay Gutiérrez, de 22 años de edad, soltero, panadero, y cuyo padre se desconoce, con el fin de que, dentro del término de diez días, se persone ante el Juzgado de este distrito (calle de Somorrostro, 3, 2.º), al objeto de extinguir la pena de cinco días de arresto menor que se le impusieron como pena principal en el juicio verbal de faltas seguido contra él por lesiones a Martín Sierra Díez, previéndole que, de no personarse, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Santander a 12 de Noviembre de 1934.—El secretario,
Cástor V. Pacheco. 1454

Primitivo Palacios Leiva, de 52 años, hijo de Feliciano y de Escolástica, casado, barbero, natural de Santander, y Avelino Trigueros Martínez, de 34 años, hijo de Andrés y de Julia, soltero, natural de Madrid, donde ambos están domiciliados, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, en la causa número 91 de 1934, sobre tentativa de estafa, para constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarados rebeldes. 1664

Por la presente se cita, llama y emplaza a Martín López Fernández, de veintún años de edad, casado, hojalatero, natural de Burdeos (Francia) sin domicilio fijo, para que comparezca en este Juzgado municipal, sito en la plaza B. Iglesias, 1, 2.º, para la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue, sobre substracción de un bolso de señora con la cantidad de veinticinco pesetas, previniéndole que, de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Torrelavega, 10 de Noviembre de 1934.—El secretario, Francisco Fuente. 1463

Daniel Díez, vecino de Revilla de Camargo, de oficio zapatero, ignorando las demás señas particulares, comparecerá, en el término de ocho días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 23, ante el comandante juez, Sr. García Vayas, a fin de deponer en la causa que se instruye contra Alfredo Mijares Arce por el supuesto delito de robo de explosivos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 1469

Santander a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El comandante-juez, José García Vayas.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Camaleño

A fines de examen y reclamación, están de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Por diez días, a contar de esta fecha, los repartimientos de la contribución Rústica y Pecuaria y las listas cobratorias del padrón de Edificios y solares.

Camaleño, 10 de Noviembre de 1934.—El Alcalde accidental, Manuel Posada. 1456

Ayuntamiento de Reocín

Por término de quince días, y para efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los documentos siguientes:

Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria.

Padrón de Edificios y solares.

Matrícula Industrial y de Comercio.

Padrón de Patente nacional de automóviles.

Reocín, 7 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Diego Muñoz. 1468

Ayuntamiento de Torrelavega

En las oficinas de exacciones municipales de este Ayuntamiento se hallan al cobro los recibos por los conceptos de solares, alcantarillado, canalones, vehículos de tracción animal, pasos de carruajes al interior de fincas, rótulos, muestras y vitrinas, durante el período voluntario hasta fin de año; pasado dicho período, podrán recogerse en indicadas oficinas con un recargo de 10 por 100 durante el primer mes del año siguiente, y una vez transcurrido el tiempo señalado, se procederá al cobro por la vía ejecutiva de apremio con los recargos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto,

Torrelavega, 8 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Joaquín Fernández. 1433

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

Por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones que procedan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes para el año de 1935:

Padrón y listas cobratorias de Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Urbana.

Matrícula Industrial y de Comercio.

Padrones y listas cobratorias de Patente nacional.

San Felices de Buelna a 10 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Luis de la Puente. 1452

Ayuntamiento de Peñarrubia

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto ordinario de ingresos y gastos, formado por la Comisión de Hacienda para el próximo año de 1935, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, durante los cuales y ocho más, podrán examinarle y formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren interesados.

Peñarrubia, 10 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Severino Soberado. 1457

Ayuntamiento de Guriezo

Don Manuel Ruiz San Martín, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Guriezo,

Hago saber: Que formado el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año de 1935, y aceptado, en un principio, por el Ayuntamiento, se expone al público por plazo de ocho días, durante el cual y otros ocho más podrá todo habitante del término formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Guriezo, 10 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Manuel Ruiz. 1450

Ayuntamiento de Cartes

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, los documentos que al final se expresan, correspondientes al año de 1935, a fin de que los interesados comprendidos en los mismos puedan examinarlos y formular las reclamaciones a que haya lugar.

Padrón de Patente nacional de circulación de automóviles.

Matrícula Industrial y de Comercio.

Reparto de la contribución Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Urbana.

Cartes, 9 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Luis Uría. 1448

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas Rústica y Urbana de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1935, se hallan a disposición del público, en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, durante los cuales pueden ser examinados y formular contra los mismos las reclamaciones oportunas.

San Roque de Riomiera, 9 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Fulgencio Ruiz. 1445